

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO PENAL I
CÓDIGO	10306027
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	JOSE MANUEL RIOS CORBACHO – ÁREA DE DERECHO PENAL. DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL.
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	1º

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS (a modo de ejemplo):		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Dado que se trata de una asignatura de primer cuatrimestre, las actividades formativas finalizaron antes de que se decretara y el estado de alarma y por tanto no resulta preciso hacer modificaciones.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	16	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	15	
MD11.- EVALUACIÓN	10	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	77	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS (a modo de ejemplo)			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Participación activa y constatada en casos prácticos y demás actividades programadas (evaluación continua)	100%	Se guardarán el aprobado en las prácticas por evaluación continua en las convocatorias de junio y septiembre a quienes hubieran superado la parte práctica de la asignatura durante las clases del primer cuatrimestre	100%
Prueba teórica	100%	Test a través del campus virtual con tiempo controlado.	100%
Prueba práctica (solo para quienes no la hubieren superado en el primer cuatrimestre por evaluación continua)	100%	Test a través del campus virtual con tiempo controlado.	100%

EJERCICIOS ORALES	
PRUEBA FINAL	PRUEBA TIPO TEST
TUTORIAS	ON LINE (CORREO DE LA PÁGINA DE LA ASIGNATURA)
REVISION DE CALIFICACIONES	SE UTILIZARÁ LA PÁGINA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA Y LAS REVISIONES SE DESARROLLARAN POR MAIL (en una primera fase) en caso de que el alumnado muestre su disconformidad se realizará una segunda revisión por O POR SKYPE.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.